



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-06195473-GDEBA-DPTCGMSALGP Modificar el Art. 1 de la RESO-2021-116-GDEBA-SSTAYLMSALGP

VISTO el Decreto-Ley N° 7647/70 y el expediente N° EX-2020-06195473-GDEBA-DPTCGMSALGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona modificar la RESO-2021-116-GDEBA-SSTAYLMSALGP, por la cual se reconoció el gasto y autorizó el pago de las facturas C N° 00002-00000196 y C N° 00002-00000197, a favor de MIGUEL ANGEL RIVAS (DNI 10.254.022), en representación de María Rosa FERNÁNDEZ (DNI 6.714.791), propietaria del inmueble ubicado en calle 2 N°1498 de la Ciudad de La Plata en concepto de alquiler de dicho inmueble donde funciona un centro de salud mental comunitaria dependiente del Hospital Interzonal de Agudos de “Alejandro Korn” - de Melchor Romero , por el periodo del 1° Enero del 2019 al 31 de Marzo de 2020, en el marco del Decreto N° 523/18;

Que a órdenes N°133/136, el Departamento Control de Gestión, adjunta acta de defunción de la Sra. María Rosa FERNÁNDEZ (DNI 6.714.791), la declaratoria de herederos, cédula que notifica el nombramiento como administradora provisional de los bienes sucesorios a la Sra. Alicia Cristina Fernández y copia de su documento de Identidad;

Que en consecuencia y atento al estado de autos procede modificar la mencionada Resolución en su parte pertinente;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 113 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Por ello,

LA SUBSECRETARIA TECNICA
ADMINISTRATIVA Y LEGAL

RESUELVE

ARTICULO 1°. Modificar el artículo 1° de la RESO-2021-116-GDEBA-SSTAYLMSALGP, de fecha 9 de marzo del 2021, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*“**ARTÍCULO 1°.** Reconocer el gasto y autorizar el pago de las facturas C N° 00002-00000196 y C N° 00002-00000197 por la suma total de pesos **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100** (\$ 525.000) a favor de Alicia Cristina FERNÁNDEZ (DNI 11.701.025) administradora provisional de los bienes sucesorios de María Rosa FERNÁNDEZ (DNI 6.714.791), quien era propietaria del inmueble ubicado en calle 2 N°1498 de la Ciudad de La Plata en concepto de alquiler de dicho inmueble donde funciona un centro de salud mental comunitaria dependiente del Hospital Interzonal de Agudos de “Alejandro Korn” - de Melchor Romero , por el periodo del 1° Enero del 2019 al 31 de Marzo de 2020, encuadre en lo establecido por el Decreto N° 523/18.”*

ARTÍCULO 2°. Incorporar en el SINDMA. Comunicar. Cumplido, archivar.